

# H. AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN. 2012 - 2015



Sotuta, Yucatán a 04 de Marzo de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Juan Gaspar Escobedo Cante  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su ampliación

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de **Octubre a Diciembre de 2014 y Enero 2015** relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII, y VI de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado en sesión de cabildo, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Sotuta

Sin otro en particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

*M. Reina Navarro Yama*

C. María Reina Navarro Yama  
Tesorera municipal



Tesorería Municipal  
H. Ayuntamiento  
de Sotuta  
Yuc. 2012 - 2015



*Juan Gaspar Escobedo Cante*  
C. Juan Gaspar Escobedo Cante  
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 04 de Marzo de 2015